



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 57441/2019

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que los Sres Méd. Gabriel Santino Iraci y Rocío Contreras Roqué presentan la renuncia a los cargos de Profesor Asistente (DSE) y Profesor Asistente (S) respectivamente de la cátedra de Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que los mencionados docentes se encontraban con licencia sin goce de sueldo en dicho cargo por desempeñar otro de mayor jerarquía;
- Que, el Prof.Dr. Mario Bendersky, Profesor Encargado de dicha Cátedra, solicita se ratifique las designaciones de los Sres Méd. Gabriel S. Iraci en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) y Méd. Rocío Contreras Roqué en el cargo de Profesor Asistente (DSE);

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia del Sr. Méd. Gabriel S. IRACI, Legajo 38907, al cargo de Profesor Asistente (DSE) y en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo, de la cátedra de Farmacología Aplicada del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: Establecer que la Sra Méd. Rocío CONTRERAS ROQUÉ, Legajo 46785, continúa interinamente en el cargo de Profesor Asistente (DSE) vacante del Méd. Gabriel Iraci, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°: Aceptar la renuncia de la Sra. Méd. Rocío CONTRERAS ROQUE, Legajo 46785, al cargo de Profesor Asistente (S) y en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo, de la cátedra de Farmacología Aplicada del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 4°: Establecer que la Sra Méd. Celeste E. BELTRAMINI, Legajo 50713, continúa interinamente en el cargo de Profesor Asistente (S) vacante de la Méd. Rocío Contreras Roqué, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar.